



DECRETO N° 25741

LAJA, septiembre 01 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 182.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en cometido funcionario a los docentes grupo integración, que se indican, todos pertenecientes al liceo A-66 "Héroes de la Concepción" área técnico profesional, quienes se dirigirán a la ciudad de Santiago, durante los días 02, 03 y 04 de septiembre del 2011, con motivo de asistir a seminario Repsi, "Programa para la implementación del decreto 170 en escuelas y liceos (PIDE)":

Srta. Inés Salinas Aravena
Sra. María Isla Valdebenito
Sr. Marcos Escobar Torres
Srta. Cintya Villenas Martínez

2.- **GÍRESE** la cantidad de \$23.000.- (veintitrés mil pesos) a cada uno de los funcionarios mencionados en el punto anterior para pago de seminario, los que deberán rendir en forma documentada una vez realizado el cometido funcionario, con financiamiento a integración.

3.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Salinas, Sra. Isla, Sr. Escobar y Srta. Villenas, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario, con financiamiento a integración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *01/09/11
DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE